

Acto: Emplazamiento en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, PRO-O 866/09.

Fecha: 25 de enero de 2010.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 2 de marzo de 2010.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre emplazamiento.*

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ante el que se sigue el procedimiento de referencia, se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante abogado y procurador, o sólo con abogado con poder al efecto, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Número Expte.: SL-14/09.

Número acta: 2100/2005.

Número Rec. Cont. Admtvo.: 608/2009.

Destinataria: Construcciones Goant, S.L. B-23469216.

Acto: Emplazamiento en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba PRO-O 608/2009.

Fecha: 12 de enero de 2010.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 5 de marzo de 2010.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede mediante este acto a notificar el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayudas convocadas por la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo estipulado en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía, ha resultado infructuosa.

La resolución de reintegro firmada por la Delegada Provincial se encuentra a disposición del interesado en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Almería, sito en Avenida de la Estación, 25-1.º A (Edif. Torres Bermejas).

Contra la citada Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## EXPEDIENTE

AL/AUT/00027/2008.

Titular: Francisco Segura Segura.

Proyecto: Instalación de nebulización en invernadero.

Modalidad: M2.

Almería, 8 de marzo de 2010.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

*ANUNCIO de 3 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento integro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. expediente: ML-340/09 GR.

Empresa: Patatas Sierra Nevada, S.L.

Último domicilio conocido: C/ A-92 km 444.

18175, Santa Fe.

Núm. expediente: ML-357/09 GR.

Interesado: José Corona Morales

Último domicilio conocido: C/ Paseillo, núm. 10.

18014, Granada.

Se hacer saber a las empresas comprendidas en la presente relación el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 3 de marzo de 2010.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 3 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento de los interesados a efectos de

notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Número expediente: SL-304/09 GR.  
 Empresa: Promogenil, S.L.  
 Último domicilio conocido: C/ María Uceda, núm. 10.  
 18190, Cenes de la Vega.

Número expediente: SL-317/09 GR.  
 Empresa: Gea 21, S.A.  
 Último domicilio conocido: Edificio Dario-Graham Bell, núm. 5, 3.º  
 41010, Sevilla.

Número expediente: SL-341/09 GR.  
 Empresa: Alta Gestión de la Salud Laboral, S.L.  
 Último domicilio conocido: C/ Monet, núm. 3, entreplanta.  
 11201, Algeciras.

Número expediente: SL-356/09 GR.  
 Empresa: Pinturas Decor-Auto, S.L.  
 Último domicilio conocido: C/ Pintor Manuel Maldonado, núm. 52,  
 1.º, Pta. A.  
 18007, Granada.

Se hacer saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con el artículo 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 3 de marzo de 2010.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 25 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

Acuerdo de Reintegro:

Plazos para el ingreso en período voluntario:

a) Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

- Entidad: Kitmacor, S.L.  
 - Núm. Expte.: CI1409009.

- Dirección: Pg. Ind. La Sierrezuela, C/ Eduardo Torroja, Parc. 37/41, 14730, Posadas (Córdoba).  
 - Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA de 3.2.04).  
 - Importe a reintegrar (principal): 9.616 euros.  
 - Intereses: 1.735,66 euros.  
 - Motivo: Acuerdo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 25 de febrero de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 25 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, notificando acuerdo de reintegro y estimación parcial de alegaciones recaído en el expediente que se relaciona.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro:

a) Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

- Entidad: Francisco Javier Maestre Gutiérrez.  
 - Núm. Expte.: CI1409005.  
 - Dirección: C/ Enrigue Herrera, 38, 14420, Villafranca de Córdoba  
 - Asunto: Subvención concedida al amparo de la OM de 15.7.99 (BOE de 31.7.99).  
 - Importe a reintegrar (principal): 9.616 euros.  
 - Intereses: 590,43 euros.  
 - Motivo: Acuerdo de reintegro y estimación parcial de alegaciones por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación e Inserción Laboral, sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 25 de febrero de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.